



RESOLUCION No. CSJCUR18-211 7 de diciembre de 2018

“Por medio de la cual se modifica la CSJCUR18-183 de 23 de octubre de 2018, para efectos de incluir los aspirantes que resultaron admitidos con base en las solicitudes por ellos presentadas”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017 y en cumplimiento del artículo 164 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo CSJCUA17-1225 de 2017, este Consejo Seccional de la Judicatura reglamentó el proceso de selección y convocó a concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que en la Resolución CSJCUR18-183 de fecha 23 de octubre de 2018, este Consejo Seccional de la Judicatura decidió acerca de la admisión de los aspirantes al citado concurso, la cual fue notificada mediante fijación por el término de cinco (5) días, desde el 24 hasta 30 de octubre del año en curso en la Secretaría del Consejo Seccional, y para su divulgación copia de la misma fue publicada a través de la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

Que el Acuerdo de Convocatoria, en el numeral 4° del artículo 2°, estableció:

“... 4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

El Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la presente convocatoria, decidirá mediante Resolución, sobre la admisión o rechazo al concurso, indicando en esta última los motivos que dieron lugar a la decisión. Contra estas decisiones no habrá recurso en sede administrativa. (Artículo 164, numeral tercero de la Ley 270 de 1996).

Sólo hasta dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la Resolución, los aspirantes rechazados podrán pedir la verificación de su documentación, mediante escrito que debe ser recibido dentro del citado término en el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca. Fuera de este término cualquier solicitud es extemporánea y se entenderá negativa la respuesta a la misma.

La ausencia de requisitos para el cargo determinará el retiro inmediato del proceso de selección, cualquiera que sea la etapa en que el aspirante se encuentre. (Subrayas fuera de texto original)

Algunos aspirantes inadmitidos solicitaron la verificación de su documentación, por considerar que su inscripción la realizaron en la forma y términos señalados en la convocatoria y con el lleno de los requisitos establecidos al efecto. Revisada nuevamente la documentación aportada por los concursantes, se estableció que en algunos casos les asiste razón a los peticionarios por cumplir a cabalidad con los requisitos establecidos en el acuerdo en mención.

Hoja No. 2 Resolución No. CSJCUR18-211 de 7 de diciembre de 2018. Por medio de la cual se modifica la CSJCUR18-183 de 23 de octubre de 2018, para efectos de incluir los aspirantes que resultaron admitidos con base en las solicitudes por ellos presentadas

Conforme a ello y a pesar de que el artículo 164 numeral 3 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, establece que contra la Resolución que rechace las solicitudes de inscripción de los aspirantes, por no reunir las calidades o por no acreditar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la convocatoria, no procede recurso en sede administrativa, en aras de garantizar los derechos de los aspirantes y en aplicación del artículo 228 de la Carta Política que establece la primacía del derecho sustancial, serán admitidos aquellos quienes solicitaron revisión y demostraron el cumplimiento de todos los requisitos para concursar dentro de la convocatoria de que trata el Acuerdo CSJCUA17-1225 de 2017

En este orden, se requiere modificar la Resolución CSJCUR18-183 de 23 de octubre de 2018, para efectos de revocar la decisión de inadmisión contenida en el artículo 2.º, respecto a los aspirantes que se relacionan a continuación, para en su lugar admitirlos al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, convocado mediante Acuerdos CSJCUA17-1225 de 2017

VER LISTADO ANEXO

Así mismo, en cumplimiento del numeral 4.º del artículo 2.º del Acuerdo CSJCUA17-1225 de 2017, las solicitudes de verificación de documentación fuera del término, es decir con posterioridad al 2 de noviembre del presente año, son extemporáneas y por lo tanto la respuesta es negativa. Igualmente se rechazan las remitidas a dependencias diferentes a este Consejo Seccional de la Judicatura y las demás reclamaciones que no acreditaron los documentos exigidos en la convocatoria se mantiene la decisión de rechazo por lo que tienen respuesta negativa.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca,

RESUELVE:

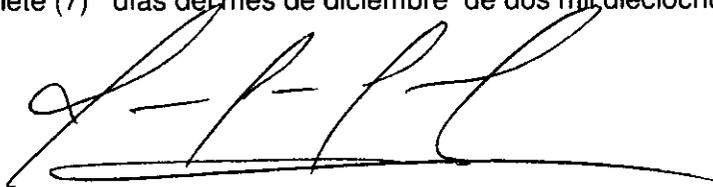
ARTÍCULO 1.º- MODIFICAR el artículo 2º de la Resolución CSJCUR18-183 de 23 octubre de 2018, en el sentido de revocar el rechazo de los aspirantes que se relacionan a continuación y respecto de los cargos aquí señalados, para en su lugar admitirlos al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, convocado mediante Acuerdos CSJCUA17-1225 de 2017

VER LISTADO ANEXO

ARTÍCULO 2.º- Contra la presente Resolución no procede ningún recurso en sede administrativa.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).



JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Vicepresidente

LISTADOS DE NUEVOS ADMITIDOS. ANEXO RESOLUCION CSJCUR18-211 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2018

id	identificacion	nombres	apellidos	estado	cargo	cod_conv	seccional
4423	11410388	JOSE PASTOR	BAQUERO MORA	Admitido	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado d	261217	CUNDINAMARCA
8457	20843307	YOLANDA	GAITAN BEJARANO	Admitido	Asistente Social de Juzgados de Ejecución	261204	CUNDINAMARCA
25984	52022155	ANA YARMELY	CASTAÑEDA RICO	Admitido	Escritbiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
26108	52087152	GLORIA MERCEDES	CORREDOR CLAVIJO	Admitido	Escritbiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
8515	21110743	MARIA ESPERANZA	BENAVIDES MARTINEZ	Admitido	Secretario de Juzgado de Circuito	261225	CUNDINAMARCA
16351	35413659	ANA ROSA	RIAÑO NIÑO	Admitido	Asistente Social de Juzgados de Ejecución	261204	CUNDINAMARCA
16359	35422655	SANDRA MILENA	VIDALSUAREZ	Admitido	Escritbiente de Juzgado de Circuito	261213	CUNDINAMARCA
19775	395556610	MARTHA QUITERIA	SANCHEZ CASTILLO	Admitido	Secretario de Juzgado de Circuito	261225	CUNDINAMARCA
19816	39579409	IRIS YURANI	BARRETO GAONA	Admitido	Escritbiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
19838	39584574	JENNIFER	ANDRADE MARTINEZ	Admitido	Escritbiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
19867	39628553	GIOVANNA ALEXAND	VEGA MEDINA	Admitido	Escritbiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
20017	39813506	DIANA CAROLINA	BERNAL LEAL	Admitido	Asistente Social de Juzgados de Ejecución	261204	CUNDINAMARCA
20051	40020505	DORA ELIZABETH	VARGAS BERNAL	Admitido	Secretario de Juzgado de Municipal	261226	CUNDINAMARCA
26473	52264132	KARIN YUNETH	CASTAÑEDA RICO	Admitido	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado d	261217	CUNDINAMARCA
27215	52600324	MARIA CRISTINA	GONZALEZ POPAYAN	Admitido	Escritbiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
27565	52795134	SANDRA LILIANA	NIETO ALBA	Admitido	Asistente Social de Ejecución	261204	CUNDINAMARCA
38235	80009011	CARLOS EDUARDO	MORENO RIVERA	Admitido	Asistente Social de Juzgados de Ejecución	261204	CUNDINAMARCA
38652	80178012	JUAN CARLOS	ABRIL NIETO	Admitido	Escritbiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
38905	80323363	VICTOR ALFONSO	CASTAÑEDA QUINTANA	Admitido	Técnico en Sistemas de Juzgados Civiles de	261229	CUNDINAMARCA
42243	93127444	LUIS ALBERTO	LOMBO PAVA	Admitido	Escritbiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
42261	93134911	JAVIER	HERNANDEZ PAVA	Admitido	Escritbiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
43213	96329914	FRANCISCO JAVIER	LOPEZ ACEVEDO	Admitido	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado d	261217	CUNDINAMARCA
44507	1010168179	MAVRA ALEJANDRA	CASTRO BECERRA	Admitido	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado M	261218	CUNDINAMARCA
44929	1010214439	DANIELA ALEJANDRA	RAMIREZ MONTOYA	Admitido	Escritbiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
45833	1015427056	SONIA JANETH	BARAJAS RAMIREZ	Admitido	Escritbiente de Tribunal	261215	CUNDINAMARCA
46819	1018429817	OSCAR GERARDO	BARBOSA NEIRA	Admitido	Escritbiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
49644	1032390608	ALVARO DANIEL	PARDO CASTILLO	Admitido	Relator de Tribunal	261224	CUNDINAMARCA
55141	1053282174	MARIA EDIBELSY	AMAYA VARGAS	Admitido	Escritbiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA

LISTADOS DE NUEVOS ADMITIDOS. ANEXO RESOLUCION CSJCUR18-211 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2018

id	identificacion	nombres	apellidos	estado	cargo	cod_conv	seccional
60905	1069739848	MONICA PATRICIA	HERRERA CHALA	Admitido	Escribiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
61318	1073380951	DIANA CAROLINA	RIVERA SUAREZ	Admitido	Escribiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
61457	1074415906	HANSBLEIDY BIBIANA	BERNAL DE LEON	Admitido	Escribiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
61463	1074558239	JORGE IVAN	CASTIBLANCO GARZON	Admitido	Escribiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
61467	1074888100	NIDIA PILAR	USAQUEN FORERO	Admitido	Escribiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
61698	1075227464	ANDREA	PORRAS VELEZ	Admitido	Escribiente de Juzgado de Circuito	261213	CUNDINAMARCA
62425	1075292179	LEIDY VIVIANA	DUSSAN FLOREZ	Admitido	Escribiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
62649	1076656772	ZORAIDA LIZETH	CHAVEZ CARO	Admitido	Escribiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
75247	1108936185	YESIKA TATIANA	TORRES VALDERRAMA	Admitido	Escribiente de Juzgado Municipal	261214	CUNDINAMARCA
85286	2991003	LUIS ALFONSO	TELLEZ	Admitido	Citador de Juzgado Municipal	261209	CUNDINAMARCA
85969	5937449	BELSARIO	REINOSO PALACIOS	Admitido	Citador de Juzgado Municipal	261209	CUNDINAMARCA
86571	7316611	WILLINTHON ALEJAN	CHACON PEÑA	Admitido	Citador de Juzgado Municipal	261209	CUNDINAMARCA
90351	15879043	WILLIAN JAEI	VENTO CATCHUNGA	Admitido	Citador de Juzgado Municipal	261209	CUNDINAMARCA
92772	24188279	LAURA TATIANA	RODRIGUEZ MORENO	Admitido	Escribiente Municipal de Centros, Oficinas	261216	CUNDINAMARCA
98249	35423718	DIANA JANETHE	GOMEZ JIMENEZ	Admitido	Citador de Juzgado de Circuito	261208	CUNDINAMARCA
100779	39751815	MARCELA DEL PILAR	ARANGUREN SANABRIA	Admitido	Citador de Juzgado de Circuito	261208	CUNDINAMARCA
100810	39804909	LAURA MILENA	NAVARRETE GIL	Admitido	Citador de Juzgado de Circuito	261208	CUNDINAMARCA
100813	39812790	MARISOL	RAMIREZ BRICEÑO	Admitido	Citador de Juzgado Municipal	261209	CUNDINAMARCA
100997	40037752	CARMEN LUCERO	CRUZ FERNANDEZ	Admitido	Citador de Juzgado Municipal	261209	CUNDINAMARCA
114677	79846769	JOHN JAVIER	MORENO RIVERA	Admitido	Profesional Universitario de Centro, Oficina	261220	CUNDINAMARCA
119961	1010191159	ANTONIO DAVID	MATEUS GRANADOS	Admitido	Escribiente Municipal de Centros, Oficinas	261216	CUNDINAMARCA
120048	1010209685	ANGIE LIZETH	MENDEIETA MORALES	Admitido	Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas	261212	CUNDINAMARCA
131903	1069750099	JORGE ARMANDO	SANTANA FANDIÑO	Admitido	Citador de Juzgado Municipal	261209	CUNDINAMARCA
133166	1076649156	XIMENA LUCIA	MONTAÑO MONTAÑO	Admitido	Citador de Juzgado de Circuito	261208	CUNDINAMARCA
113427	77012197	LUIS ALFONSO	BAQUERO CONTRERAS	Admitido	Asistente Administrativo Juzgados de Ejec	261201	CUNDINAMARCA